

SOLICITUD

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ:

Nosotros, CASTRO & NAVARRO ABOGADOS, sociedad civil de abogados, inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil a Ficha: 12345; Documento: S654321, con domicilio en el Edificio Imperio, oficina 307, calle 78, Corregimiento Miramar de la Ciudad de Panamá, con teléfono 777-777-777, correo electrónico castronavarro@tre.com, lugar donde recibimos notificaciones personales, concurrimos ante vuestro despacho, en calidad de Apoderados Especiales, de la sociedad **ASESORES DE INVERSIÓN EJEMPLO S.A.**, (en adelante la "Solicitante") inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en la Ficha: 33333, Documento: 44444, a fin de solicitarles se sirvan conceder LICENCIA DE ASESOR DE INVERSIONES a favor del solicitante.

Fundamentamos nuestra solicitud en los siguientes hechos:

PRIMERO: La Solicitante es una sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, en específico la Ley No. 32 de 1927, bajo la razón social **ASESORES DE INVERSIÓN EJEMPLO S.A.**, mediante escritura pública 000001 del 6 de diciembre de 2012 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá y debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en la Ficha: 33333, Documento: 44444 desde el 15 de diciembre de 2012 con domicilio comercial en Calle Rojas y Vía Lourdes, edificio Ángeles, piso 20, oficina 208, con número de teléfono 888-888-888, Ciudad de Panamá. Hasta la fecha su nombre comercial no difiere de su razón social.

SEGUNDO: La Solicitante va a designar como Ejecutivo Principal y Analista al señor JUAN EJEMPLO PRIMERO, con cédula de identidad No. 1-111-111, quien cuenta con Licencia de Analista No. 01, otorgada mediante resolución SMV 001-12 de 5 de agosto de 2012. Actualmente la licencia de Ejecutivo Principal del señor JUAN EJEMPLO se encuentra en trámite.

TERCERO: La Solicitante ha designado como Oficial de Cumplimiento a LAURA MUESTRA TERCERA, con cédula de identidad No. 3-333-333 Y Licencia de Ejecutivo Principal 03, expedida el 12 de febrero de 2012, bajo resolución SMV 015-12.

CUARTO: La solicitante cuenta con una organización administrativa, contable, medios técnicos y humanos adecuados para prestar los servicios propios de la licencia que por este medio se solicita; así como para cumplir y fiscalizar que sus directores, dignatarios y empleados cumplan, con las disposiciones del Decreto Ley 1 de 1999, Ley 67 del 1 de septiembre de 2011, el Acuerdo No. 2-2004 de 30 de abril de 2004 y demás normas aplicables. Igualmente, la Solicitante posee establecidos procedimientos de control interno y de seguridad en el ámbito informático que garanticen la gestión sana y prudente de la entidad como se desprende de su Reglamento Interno de Conducta adjunto a la presente.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Poder: otorgado a nuestro favor con los timbres correspondientes.
2. Pacto social: copia simple del pacto social de la Solicitante, debidamente inscrito en el Registro Público, adecuado a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo 4-2006.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE EJEMPLOS DE
ALGUNAS PARTES DE LA SOLICITUD